



PROCOLO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

GENERALI SEGUROS.

Póliza Núm. : L6 G 752000145

¿Cómo actuar en caso de accidente?

Para casos de urgencia vital:

1.- Diríjase al centro asistencial más próximo al lugar del accidente.

La sociedad deberá conocer el hospital de urgencia más cercano a su localidad, para indicarle donde tiene que asistir en caso de accidente.

En caso de urgencia diríjase unos de los centros indicados en el cuadro médico o al hospital más próximo, aportando la licencia federativa

-

2.- Póngase a la mayor brevedad en contacto al teléfono ☎ **911 123 443** y comunique el accidente.

3.- Cumplimente la DECLARACION DE ACCIDENTES y envíela al correo electrónico a personales.vya.es@generali.com .

Para casos NO URGENTES:

1.- Cumplimente la DECLARACION DE ACCIDENTE (parte de accidente), que le facilitara su club/sociedad. Esta declaración deberá ir firmada y sellada por la sociedad.

2.- Póngase a la mayor brevedad en contacto al teléfono ☎ **911 123 443** y comunique el accidente.

3.- Cumplimente la DECLARACION DE ACCIDENTES y envíela al correo electrónico a personales.vya.es@generali.com .

Enviar esta declaración de accidente a personales.vya.es@generali.com . Teléfono contacto... (☎ 911 123 443).

Cualquier accidente, aunque no se preste asistencia o se acuda a urgencias, **deberá ser comunicado** a la entidad asegurada, al club/sociedad y a la Federación de Colombicultura por si fuera necesario prestar asistencia posteriormente. La comunicación se efectuara en el plazo de 48 horas máximo

ENVIE SIEMPRE COPIA DEL PARTE DE ACCIDENTES

Diríjase al centro hospitalario concertado (ver cuadro médico) o en caso de urgencia a unos de los centros indicados en el cuadro o al hospital más próximo, aportando la licencia federativa y el parte o declaración de accidente deportivo.

Para cualquier duda o incidencia, **póngase en contacto con su sociedad** o con la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, llamando al teléfono 968 34 23 50.

La sociedad deberá facilitar el parte o DECLARACION DE ACCIDENTE y cumplimentarla debidamente debiendo firmarlo
La sociedad deberá conocer el hospital concertado más cercano a su localidad y tener a disposición el cuadro médico de la entidad.

En la web, apartado SECRETARIO - - SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS, encontrara el CUADRO MEDICO de centros concertados y el parte o DECLARACION DE ACCIDENTES.

Recuerde que el club-sociedad debe firmar y sellar el mismo.

FCRM, 1 de marzo de 2021.

EXPONER EN EL TABLON DE ANUNCIOS DE LA SOCIEDAD.